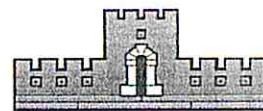




MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016

JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

DEPENDENCIA: Dir. de Acceso a la Información Pública

ASUNTO: Respuesta a solicitud

No. DE OFICIO: 145/2015

El Fuerte Sinaloa a 25 de noviembre de 2015

C. JAIME RAUL MADRIGAL HERNANDEZ

PRESENTE

En atención a su solicitud de información con No. de folio 00719315 en la que solicita:

“Por respecto al comité de información que se debe crear en cada entidad pública indica cuantas personas lo integran proporcionando el nombre, puesto y función que desempeña dentro del comité de información, además del puesto y función que desempeña dentro de la entidad pública”

Le informo que el Comité de Información, tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de acuerdos de reserva o identificación de información confidencial, así como de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública (Art. 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública).

En nuestro portal www.elfuerte.gob.mx en la sección de Transparencia, entrando a Entidad Pública, en el inciso h) se encuentra publicado el comité de información con nombre y puesto de cada uno de los integrantes.

Sin otro particular, espero dar respuesta satisfactoria a su solicitud, así como agradecer su participación en este ejercicio democrático como lo es la Transparencia y Rendición de Cuentas, reciba un afectuoso saludo, estamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ALONSO AYALA FELIX

DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



LEY DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

R-27/11/15

Ccp archivo

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse: 23/noviembre/2015

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00719315

Fecha y hora de presentación: 23/noviembre/2015 a las 18:16 horas

Nombre del solicitante: jaimé raul madrigal hernandez

Nombre del representante:

Entidad pública: Ayuntamiento de El Fuerte

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

por respecto al comité de información que se debe crear en cada entidad publica indica cuantas personas lo integran proporcionando el nombre, puesto y función que desempeña dentro del comité de información, además del puesto y función que desempeña dentro de la entidad publica

Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo --

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 31 de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día 25/noviembre/2015

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>08/12/2015</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>27/11/2015</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>15/12/2015</u>

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información electrónicas, en los plazos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la oficina de enlace de la entidad pública a la que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde Culiacán (667) 758-6820 Extensiones 108 y 123 o a la dirección de correo electrónico infomex@ceaipsinaloa.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud será desechada por el sistema, sin más trámite, según lo establece el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Los datos que le sean requeridos, no podrán ser otros más los que se establecen en el primer párrafo del artículo antes señalado.

En caso de existir circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, la entidad pública tendrá la obligación de comunicarle, en su caso, el uso de la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que consiste en extender el plazo legal de respuesta a su solicitud por otros 5 (cinco) días hábiles.

Asimismo, cuando la entidad pública no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada. Dicha negativa puede ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles al que debió responder la entidad pública, y en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.